



ACUERDO 001 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES AUTÓNOMAS DE PERSONAL ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO (FAAPUAEM), RESPECTO A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO: 00009/FAAPUAEM/IP/2019

En atención a la Solicitud de acceso a la información pública con número de folio 00009/FAAPUAEM/IP/2019, con fecha veintidós de enero de dos mil diecinueve y que fue turnada al Servidor Público Habilitado para atender lo que el solicitante refiere: "BUENAS TARDES, CON MOTIVOS DE INVESTIGACIÓN, Y EN ATENCIÓN A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA (CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULOS 6 PÁRRAFO SEGUNDO Y 6 APARTADO "A" FRACCIÓN III; CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO ARTÍCULO 5, PÁRRAFO VIGÉSIMO PRIMERO; LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA ARTÍCULOS 16, 23, 25, 70, 79, Y DEMÁS APLICABLES Y BLA BLA BLA), LA VOZ DE ESTA CONTRALORÍA ACADÉMICA SOLICITA DE LA MANERA MÁS RESPETUOSA, LO SIGUIENTE:

- A) LA CLÁUSULA NO. 4. DE SU CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DICE QUE: "CUANDO ALGÚN INTEGRANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DESEMPEÑE ALGUNA FUNCIÓN DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, ESE ASPECTO DE SU RELACIÓN LABORAL SE REGULARÁ POR LAS NORMAS APLICABLES CORRESPONDIENTES, SIN QUE ELLO AFECTE EL ASPECTO ACADÉMICO". POR LO TANTO SOLICITAMOS CONOCERLOS NOMBRES, PERFILES DE PUESTO, REMUNERACIONES, HORARIOS, CURRÍCULA VITAE EN VERSIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA CADA PERSONA ADMINISTRATIVA DEL SINDICATO; Y DE CADA PERSONA AFILIADA COMO ACADÉMICA AL SINDICATO Y QUE TAMBIÉN EJERCE O TIENE FUNCIONES O ACTIVIDADES DE NATURALEZA ADMINISTRATIVA EN LA UNIVERSIDAD O EN EL PROPIO SINDICATO. ASÍ COMO LA COMPARATIVA DE INCREMENTO O DECREMENTO DEL PERSONAL REFERIDO ANTERIORMENTE, DURANTE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017 2018 y 2019 y 2019. ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE LO COMPRUEBE
- b) CLÁUSULA NO. 10: "EN CASO DE QUE ALGÚN INTEGRANTE DEL PERSONAL ACADÉMICO ESTÉ INCONFORME CON EL PROCEDIMIENTO DE INGRESO, PERMANENCIA O PROMOCIÓN, PODRÁ SOLICITAR SU REVISIÓN ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE, Y CUANDO ASÍ LO SOLICITE SERÁ ACOMPAÑADO DE UN REPRESENTANTE DE LA FAAPUAEM". SOLICITAMOS CONOCER QUIENES HAN ESTADO INCONFORMES CON EL PROCEDIMIENTO DE INGRESO ANTES REFERIDO, Y CUALES HAN SIDO LAS GESTIONES O ACTUACIÓN DEL SINDICATO EN FAVOR DEL PERSONAL PARA HACER EFECTIVA ESTA CLÁUSULA, DESDE LOS AÑOS 2014, 2015, 2016, 2017 2018 y 2019 y 2019. ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE LO COMPRUEBE
- C) LISTADO DE AFILIADOS QUE HAN OBTENIDO SU DEFINITIVIDAD Y QUE HAN SOLICITADO SU AFILIACIÓN AL ÓRGANO SINDICAL, CUANTOS Y QUIENES SE LES HA OTORGADO LA AFILIACIÓN Y A QUIENES NO, ADEMÁS DE LA CAUSA POR LA CUAL NO SE LES OTORGO, DURANTE LOS AÑOS 2014, 2015, 2016, 2017 2018 y 2019 y 2019. ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE LO COMPRUEBE
- D) LA CANTIDAD DE TRÁMITES Y LOS EXPEDIENTES EN VERSIÓN PÚBLICA DE CADA UNO DE ÉSTOS RESPECTO A LA CLÁUSULA 15 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, ASÍ COMO LAS DETERMINACIONES TOMADAS POR EL SINDICATO. ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE LO COMPRUEBE



E) LISTADO Y CANTIDAD DE AFILIADOS QUE HAN SOLICITADO EL CAMBIO DE RESIDENCIA POR MOTIVOS DE COMISIÓN OFICIAL, TAL COMO LO ESTABLECE LA CLÁUSULA No. 18. Así también, cuantas veces durante los años 2014, 2015, 2016, 2017 2018 y 2019 y 2019, LA UNIVERSIDAD HA NIVELADO EL SALARIO A LA CATEGORÍA CORRESPONDIENTE QUE EXISTA EN EL LUGAR RESPECTIVO. ANEXANDO LA

DOCUMENTACIÓN QUE LO COMPRUEBE

F) ¿CUÁLES HAN SIDO LAS PETICIONES QUE REALIZÓ LA FAAPAUAEM POR ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS EN RELACIÓN CON EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO APLICABLE A LOS ACADÉMICOS? TAL COMO LO ESTABLECE LA CLÁUSULA 20BIS. DESDE EL 2014 A LA FECHA. ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE LO COMPRUEBE

G) ¿CÚALES HAN SIDO LAS NOTIFICACIONES, SEGUIMIENTO Y CONCLUSIONES EN LAS QUE HA INTERVENIDO EL SINDICATO RESPECTO DE LA CLÁUSULA NO. 23? ¿EN QUÉ CASOS HA INTERVENIDO LA COMISIÓN MIXTA DE CONCILIACIÓN Y RESOLUCIÓN? ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE LO COMPRUEBE

H) ¿CUÁNTOS Y QUIÉNES HAN SIDO EL PERSONAL ACADÉMICO AFILIADO AL SINDICATO O UNIVERSIDAD A LOS QUE SE LES HAN ENTREGADO LA PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR RECISIÓN, ACORDE A LA CLÁUSULA 27 DEL CC? ¿QUIÉNES LA HAN SOLICITADO AL SINDICATO? ¿A QUIÉNES SE LES OTORGÓ? ¿A QUIÉNES NO? Y LA CAUSA POR LA QUE NO FUE ASÍ. ADEMÁS DEL LISTADO DEL PERSONAL AFILIADO AL SINDICATO AL QUE YA LE CORRESPONDEN 15 DÍAS DE SALARIO TABULADO, LOS DE 16 Y LOS DE 17 DIAS DE SALARIO TABULADO, ANEXANDO LA DOCUMENTACIÓN QUE LO COMPRUEBE, DURANTE LOS AÑOS DEL PERIODO 2010 A LA FECHA.

I) CANTIDAD Y EXPEDIENTES ARCHIVOS O INFORMACIÓN DOCUMENTAL DONDE EL PERSONAL ACADÉMICO SE HAYA ACERCADO AL SINDICATO A SOLICITAR PRIMA DE ANTIGÜEDAD POR INDEMNIZACIÓN YA QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS PARA ESO ESTÁ CONSTITUIDA LA SECRETARÍA DE ASUNTOS LABORALES.

J) QUIENES HAN SOLICITADO CONSERVAR SU DERECHO DE HORARIO TAL COMO LO ESTABLECE LA CLÁUSULA 31 DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, LOS EXPEDIENTES O REPORTES, DESDE EL AÑO 2010 A LA FECHA.

K) CUANTO PERSONAL HA SOLICITADO QUE LABORAN HORAS EXTRAORDINARIAS EN LA FEDERACION Y COMO AFILIADOS EN LA UNIVERSIDAD, A QUIENES SE LES HA PAGADO, YA QUE SI HA SUCEDIDO ASÍ PARTICULARMENTE A LA SEÑORA MAGALY, REINA DE LA HIPOCRESÍA Y FALSIEDAD.

L) LISTADO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO QUE HA LABORADO EN DÍAS DE DESCANSO, FESTIVOS O DOMINGOS Y NO SE LES HA PAGADO NI UN SOLO PESO, DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN. SABIAS GILDA QUE ESO ES VIOLACIÓN A DERECHOS LABORALES, LA CUAL SERÁ DENUNCIADA. ASIMISMO, EL PERSONAL UNIVERSITARIO QUE HA SOLICITADO EL CUMPLIMIENTO DE LA CLAUSULA 33 DEL CONTRATO COLECTIVO.

M) HABLANDO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SINDICATO, OJO, QUE DEPENDAN DE NÓMINA DEL PROPIO SINDICATO NO DE LA UNIVERSIDAD; LOS RECIBOS DE NOMINA DE TODOS Y CADA UNO DE LAS PERSONAS QUE AHÍ LABORAN, EN VERSIÓN PÚBLICA Y EN FORMATO LEGIBLE. LOS COMPROBANTES DE DECUCCIONES QUE SE LES HAYAN REALIZADO, TALES COMO ISR U OTROS IMPUESTOS: RECORDAR QUE YA SOLICITE AL SAT POR LO QUE ESTAMOS ATENTOS A QUE LAS CIFRAS CUADREN.

N) LOS REGISTROS DE HORARIO DE ENTRADA Y SALIDA DEL PERSONAL QUE AHÍ LABORA, OJO SIN ALTERAR O FALSIFICAR, UNICAMENTE PARA HACER EL CÁLCULO DE HORAS EXTRAS QUE SE DENEN PAGAR AL PERSONAL, QUE SE ADEUDAN O PAGARON. ASIMISMO LOS DOCUMENTOS DONDE CONSTE EL PAGO REALIZADO POR DICHO CONCEPTO.



- O) LISTADO DE PERSONAL A QUE SE LE HAYAN OTORGADO VACACIONES ADICIONALES AL PERSONAL DE CARRERA, TAL COMO LO ESTIPULA LA CLÁUSULA NO. 38, ASI COMO LOS EXPEDIENTES O DOCUMENTACIÓN CON QUE SE ACREDITE.
- P) PERSONAL AFILIADO QUE HAYA SOLICITADO INCAPACIDAD A TRAVÉS DEL TRÁMITE CORRESPONDIENTE, ANEXANDO EN PDF LAS RESPUESTAS ENIMITADOS POR EL ISSEMYM, DESDE EL 2014 A LA FECHA. TAL COMO LO PREVÉ LA CLÁUSULA No. 39.
- Q) CANTIDAD DE TRÁMITES Y EXPEDIENTE DE CADA UNO, DE QUIENES HAYAN SOLICITADO PRIMA POR ANTIGÜEDAD ANTE EL SINDICATO PAGABLE POR LA UNIVERSIDAD, DURANTE LOS AÑOS 2014, 2015, 2016, 2017 2018 y 2019 Y 2019.
- R) PERSONAL QUE HAYA RECLAMADO EL PAGO DE AGUINALDO DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 43 DEL CONTRATO Y LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE SU TRÁMITE.
- S) CANTIDAD DE DINERO ENTREGADA POR CONCEPTO DE PAGO DE EXÁMENES PROFESIONALES O POR EXÁMENES EXTRAORDINARIOS.
- T) CONFORME A LA CLÁUSULA No. 47, EL LISTADO DEL PERSONAL ACADÉMICO AFILIADO QUE TENGA ADEUDOS POPR CONCEPTO DE ANTICIPO DE SUELDOS, DE CAJA DE AHORRO, LA CANTIDAD PAGADA POR CONCEPTO DE CUOTA SINDICA, Y SUS RESPECTIVOS COMPROBANTES.
- U) LA CUOTA SINDICAL ES CAPTACIÓN DE RECURSO POR PARTE DEL SINDICATO, ¿a QUE SE DESTINA? ANEXAR COMPROBANTES.
- R) LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO PARA EL PERIODO ACTUAL, INCLUYENDO CADA UNA DE LAS VOLETAS DE ELECCIÓN, LOS RESULTADOS POR ASOCIACION, Y LOS REQUISITOS DE REGISTRO DE LA PLANILLA GANADORAS, ASI COMO LOS DOCUMENTOS CON LOS CUALES ACREDITEN EL REGISTRO COMPLETO Y OPORTUNO.
- S) DE LOS FUNCIONARIOS SINDICALES HABILITADOS LA INFORMACIÓN QUE TENGAN DISPONIBLE PARA EL PERIODO 2018 y 2019
- T) LA INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO CON QUE CUENTE EL SINDICATO
- U) QUE MEDIDAS Y DONDE SE PUEDEN CONSULTAR; LAS TENDIENTES A REALIZAR TRANSPARENCIA PROACTIVA, CASO CONTRARIO SERÁ DENUNCIADO
- V) LOS NOMBRES DE LA PERSONA O PERSONAS ENCARGADAS DE RECIBIR EL RECURSO PÚBLICO ACTUALMENTE Y EN LA ADMINISTRACIÓN PASADA.
- W) SOLICITAMOS VER, YA SEA DE FORMA FÍSICA O EN DIGITAL LA CERTIFICACIÓN DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA. ASIMISMO CONOCER LOS CRITERIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y ARCHIVO DE LA INFORMACION PÚBLICA. ?
- X) SOLICITAMOS CONOCER EN VERSIÓN PÚBLICA, LAS RESOLUCIONES DE LAS CUALES HA SIDO OBJETO EL SINDICATO.
- Y) SOLICITO SABER CUANTOS Y CALUES HAN SIDO LOS IMPLEMENTOS DE TRABAJO ENTREGADOS A CADA TRABAJADOR (NOMBRE Y AFILIACION) ASOCIACION A LA QUE PERTENECE, ¿QUINES HA RECIBIDO DOBLE IMPLEMENTO YA SEA DE UN AÑO O DE OTRO O CINSECUTIVO, Y ¿Por qué? QUIENES REPARTEN IMPLEMENTOS DE TRABAJO, Y LAS ACTAS DONDE CONSTE LA ENTREGA. SOLICITO LA ADSCIPCION DE LOS MAESTROS QUE HAYAN RECIBIDO IMPLEMENTO.
- Z) CONOCER CUANTO GANA (PERCEPCIONES ECONOMICAS) DE LA MAESTRA GILDA GONZALEZ VILLASEÑOR, COMO SECRETARIA GENERAL DEL SINDICATO.
- ZA) CUAL SERÁ EL COSTO DE LA PREPOSADA QUE YA VIENE, Y LOS GRUPOS MUSICALES CONTRATADOS. INCLUIR DOCUMENTACION QUE LO COMPRUEBE, DE AHÍ DESGLOZAR LAS CANTIDADES QUE APORTAMOS LOS AFILIADOS Y LAS CANTIDADES USADAS CON RECURSO PÚBLICO).” Sic. Se hace del conocimiento que el área que posee y administra la información se encuentra realizando las consultas pertinentes en los archivos existentes de esta Federación. Razón por la cual es necesario solicitar la prórroga de ampliación que hace referencia la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios por un término



FAAPAUAEM

Federación de Asociaciones Autónomas de Personal Académico de la UAEM

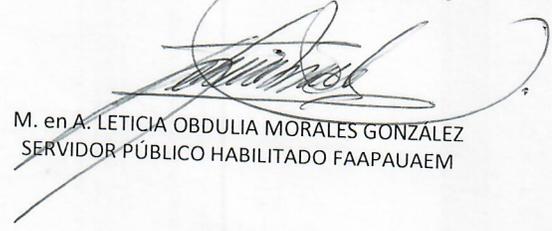
de 07 días hábiles, establecido en su artículo 163. Esto con la finalidad de poder integrar y recabar la información de manera precisa en atención a la solicitud referida.

POR ACUERDO UNANIME DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA FAAPAUAEM SE APROBÓ LA AMPLIACIÓN DE PRORROGA PARA LA SOLICITUD **00009/FAAPAUAEM/IP/2019**, EN LA PRIMERA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA ASOCIACIÓN, UBICADA EN LA CALLE DE AGRIPINA ESTRADA # 102, COL. EX HACIENDA-RANCHO "LOS URIBE", SANTIAGO TLAXOMULCO, TOLUCA, MÉXICO, C.P. 50280.


M.A.D. GUILLERMO GONZÁLEZ GARDUÑO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA


M. en Hum. MA. DEL CARMEN CHÁVEZ CRUZ
RESPONSABLE DEL ÁREA CORDINADORA DE ARCHIVOS


L. en T. OSMARA VEGA QUINTANA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO


M. en A. LETICIA OBDULIA MORALES GONZÁLEZ
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO FAAPAUAEM